

Miércoles, 19 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla

##### **EDICTO. Reglamento regulador de la carrera profesional horizontal.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30/09/2022, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera o de personal laboral fijo, así como el personal interino y laboral indefinido de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que disponen del plazo de 30 días hábiles para examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, ante el Ayuntamiento Pleno.

El Reglamento se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento los lunes, miércoles y jueves de 9,00 a 14,00 y los viernes en horario de 9,00 a 11,00 horas.

Mohedas de Granadilla, 13 de octubre de 2022

Isidro Arrojo Batuecas

ALCALDE

